

Quillota, 20 de octubre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6582/VISTOS:

- 1. Modificación Presupuestaria de Director del Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria 04;
- 2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
- 3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
- 4. El Acuerdo N°394/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/10/2014, Acta N° 44/2014;
- 5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°394/14, Acta N°44/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/10/2014, que dice: **“Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal:**

MODIFICACION PRESUPUESTO N°4 / 2014
" MAYORES INGRESOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	285.744.945
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285.744.945
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	285.744.945
		(AUMENTA)	
		GASTOS	285.744.945
21521		GASTOS EN PERSONAL	238.078.252
	01	PERSONAL DE PLANTA	48.407.846
	02	PERSONAL A CONTRATA	146.523.963
	03	OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.145.443
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.095.363
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.815.711
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	41.279.652
21529		C X PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	571.330
	03	VEHICULOS	571.330

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
- 3. Secretaría Municipal.
- 4.- Control Interno.
- 5.- Finanzas SALUD
- 6.- Presupuesto SALUD.
- 7.- Acuerdo N° 394/14 Acta N°44/2014